

Madrid, 26 de Abril de 2021.

CIRCULAR Nº 135/04 -2021

MEDIDAS RECIENTES – ALEMANIA (COVID-19)

Actualización COVID-19: Nuevas normas internas en Alemania

Alemania (26 de abril de 2021)

Desde el sábado 24 de abril de 2021, las restricciones internas de COVID-19 en Alemania se han adaptado y alineado a nivel federal. Las nuevas reglas de conducta se aplican en todos los distritos y ciudades alemanas con una incidencia de 7 días por encima de 100 contagiados por cada 100.000 habitantes.

Los conductores del extranjero deben tener en cuenta las siguientes nuevas reglas:

- **Toque de queda general desde las 22:00 h hasta las 5:00 h del día siguiente** - existen excepciones para los movimientos en el contexto del trabajo o en caso de emergencia. Asimismo, las personas podrán salir de su domicilio entre las 22:00h. a las 24:00h. para realizar actividades físicas.

Las tiendas de alimentación, farmacias, gasolineras, etc. seguirán funcionando. Sin embargo, los clientes deberán llevar máscaras FFP2 (o similares) al ingresar. Como es difícil que los trabajadores móviles hagan un seguimiento de las incidencias de 7 días, incluso si las incidencias han disminuido nuevamente, se recomienda **que los conductores cumplan con las restricciones siempre que viaje en Alemania**. Estas medidas por el momento, serán válidas hasta el 30 de junio de 2021.

Se debe de tener en cuenta que todas las regulaciones para la entrada a Alemania, como las restricciones para el transporte de pasajeros y los viajes no comerciales, así como los requisitos de preinscripción/prueba para los conductores de transporte de mercancías procedentes de regiones clasificadas como "áreas de alta incidencia" o "áreas de variante de preocupación "- permanecerán inalterables.

Fuente: BGL

Saludos cordiales.

ATFRIE.

YMA/TS

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de A.T.F.R.I.E.